

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 372

1 de noviembre de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Contralmirante Dennis Vélez, por haber sido exaltado al Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos de Puerto Rico de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su servicio en las fuerzas armadas del ejército de los Estados Unidos de América.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. Dennis Vélez, ponceño de nacimiento, es un destacado veterano, que forma parte de la Clase 2021 del Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos.

El Contralmirante obtuvo un bachillerato en ingeniería aeroespacial de la Academia Naval de los Estados Unidos en el 1992. El ingeniero Nieves, durante su carrera militar ha ocupado numerosas asignaciones como oficial naval en barcos de la Marina, incluyendo como comandante del destructor USS Fitzgerald y del crucero USS San Jacinto. También, es veterano de las Guerras de Afganistán e Irak y ha servido en múltiples asignaciones operacionales en los Océanos Atlánticos y Pacíficos y en los Mares Mediterráneo y Caribe. Además, fue asistente militar superior de 76to Secretario de la Marina de los Estados Unidos.

Actualmente, es el comandante del Comando de Reclutamiento de la Marina de los Estados Unidos.

Sus logros, tanto en Puerto Rico, como en el ejercito de los Estados Unidos, son dignos de reconocimiento.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reconoce a al Contralmirante Dennis Vélez, natural de Ponce, Puerto
2 Rico, por haber sido exaltado al Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos de la clase
3 del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su servicio en las fuerzas armadas
4 del ejercito de los Estados Unidos de América

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada a la al
6 Contralmirante Dennis Vélez, como constancia de esta felicitación y reconocimiento.

7 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.